

Miércoles, 15 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Denominación de la red de senderos situada entre el barrio de Montesol y el Paseo Alto como "Red de senderos Pilar Bacas Leal".

El Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"[...]

PRIMERO.- Denominar como RED DE SENDEROS 'PILAR BACAS LEAL' la red de senderos situada entre el barrio de Montesol y el Paseo Alto, por su valiosa contribución al conocimiento, la preservación y la difusión de la Historia, el Urbanismo y el Patrimonio Cultural y Medioambiental de Cáceres.

[...]."

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Honores y Distinciones de la ciudad de Cáceres.

Cáceres, 9 de julio de 2026
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

